

CONSEJO DIRECTIVO

CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET
PATAGONIA CONFLUENCIA

ACTA DE REUNIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA REUNIÓN

ORDINAL	Segunda
CARÁCTER	Ordinaria
FECHA	03-04-2025

A través de la plataforma virtual *Zoom* mediante el link específico y protegido, siendo las 10:00 horas del día jueves 3 de abril de 2025, se reúne el Consejo Directivo del Centro Científico Tecnológico CONICET Patagonia Confluencia, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

Consejero	Director/Vicedirector	Unidad Ejecutora
Dra. María Silvia Di Liscia	Directora	IEHSOLP
Dr. Germán Mazza	Director	PROBIEN
Dra. Silvina de Valais	Vicedirectora	IIPG
Dra. Silvana Sommadossi	Directora	IITCI
Ausentes	Director/Vicedirector	Unidad Ejecutora
Dr. Javier Breccia	Director	INCITAP
Dra. Verónica Trpin	Directora	IPEHCS
Dr. Andrés Venturino	Director	CITAAC

La reunión cuenta con quórum reglamentario, presidida por el Dr. Joaquín Perren, Director del CCT, y contó con la participación del Lic. Mateo Callegari como Secretario del Consejo Directivo. Los doctores Perren y Mazza participan de un modo presencial en la reunión; mientras los restantes consejeros lo hacen de forma remota.

El temario por tratar, distribuido con antelación por correo electrónico, incluye los temas propuestos por los/as consejeros/as directivos/as para su tratamiento. Dicho temario se compuso de los siguientes puntos:

TEMARIO:

- 1) Informe de la dirección
- 2) Procedimiento disciplinario abreviado (PDA)
- 3) Nombramiento de reemplazo de la figura de coordinador/a para la implementación del PDA.

Fin del temario establecido -----

Desarrollo del temario de la reunión

1. Informe de la dirección

1. El Dr. Joaquín Perren notifica sobre la propuesta realizada a la presidencia de CONICET para remarcar la importancia de las ciencias sociales, la cual incluye la construcción de nuevos indicadores de impacto específicamente diseñados para las mismas, el lanzamiento de una plataforma de capacitaciones, y unas jornadas que muestren experiencias exitosas de vinculación y transferencia en el área mencionada.

A continuación, se anuncia la incorporación al equipo de la UAT del Cr. Pablo Urzagasti, realizada en el marco de una búsqueda interna al interior de CONICET. Dicho agente proviene del Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC-CONICET) con el fin de reforzar el área de Recursos Humanos, e inició la prestación de servicios el día 1 de abril del corriente. Por otro lado, también se confirma la renovación de la beca de corta estancia para el Lic. Jorge Pedregosa, lo que permitirá seguir sosteniendo al área de Vinculación y la consecuente generación de recursos propios.

En tercer lugar, el director actualiza la situación con respecto al universo de investigadores que aún no accedieron efectivamente a carrera a pesar de contar con el ingreso aprobado, y que además no cuentan con becas post-doctorales ni cargos de dedicación exclusiva en su respectiva universidad, los cuales ascienden a un total de ochenta y dos personas a nivel país, de las cuales una pertenece a este CCT. Se comentó en reuniones anteriores sobre la necesidad de otorgarles becas extraordinarias, y en esta ocasión se pedirá una respuesta urgente a la presidencia de CONICET en la reunión pactada para el 22 de abril del corriente.

La cuarta parte del informe se reserva para discutir sobre las actividades relacionadas a la Semana de la Ciencia y se resalta que, a pesar de que los recursos para nuevas iniciativas son limitados, en esta ocasión se llevaron a cabo articulaciones con la Universidad Nacional de Río Negro y su Secretario de Ciencia y Técnica para ofrecer un ciclo de cine y ciencia con material producido desde CONICET Documental, que cuenta con metrajes de corta, mediana y larga duración. La Dra. De Valais confirma la participación del IIPG con stands en la ciudad de General Roca, al igual que el Dr. Mazza, quien afirma que el PROBIEN estará realizando actividades en la FaIN-UNCo relacionadas al programa “Residuos Cero”; y la Dra. Di Liscia anuncia asimismo que el IEHSOLP realizará actividades diversas durante la semana. Por su parte, la Dra. Sommadossi realiza una consulta por el acceso al paquete audiovisual, a lo cual el Dr. Perren contesta que estará disponible para todos los institutos y que él personalmente se encargará de difundir su acceso entre los directores. Luego, la Dra. Sommadossi advierte sobre la necesidad de que se realicen revisiones de las notas periodísticas provenientes del acta acuerdo con el Diario Río Negro por parte de los entrevistados antes de que se publiquen las mismas, ya que se hallaron errores de contenido en las publicadas hasta ahora.

Finalmente, el Dr. Perren confirma la aprobación de la convocatoria de los PIET-R el 19 de marzo pasado, cuya adjudicación está prevista para octubre del corriente. Se estima que en mayo se lance la convocatoria y la articulación de los equipos de investigación, los cuales

serán evaluados de manera interdisciplinaria en un primer paso con un dispositivo nuevo, compuesto por representantes de todas las grandes áreas. En una segunda instancia evaluativa, serán organismos estatales especializados en el área de producción a tratar, junto a integrantes del directorio, quienes emitan su dictamen. Nuevamente, se reafirma que cada postulación deberá contar con al menos quince investigadores/as provenientes de, mínimamente, tres UE y dos CCT distintos, que podrán o no estar próximos geográficamente el uno del otro. Con respecto a los PICT dirigidos por investigadores del CONICET, desde presidencia se decidió respaldar los mismos con fondos provenientes del canon de la nueva licitación por el cambio de operador bancario que reemplazará al Banco Nación. Hay un nuevo lineamiento estratégico que consta en que los fondos PICT sean dirigidos al proyecto propiamente dicho, en lugar de sostener becas. La Dra. Sommadossi y el Dr. Mazza expresan inconformidad con la decisión de destinar nuevo presupuesto disponible a nuevos proyectos, en lugar de fortalecer las líneas de trabajo y el personal capacitado actuales, a lo que se responde que en la próxima reunión de directores y presidencia, prevista para fines del mes de abril, se incluirá este tema como parte de la agenda.

2. Procedimiento Disciplinario Abreviado (PDA)

2. En este inciso del temario se presenta un nuevo dispositivo para el tratamiento de faltas laborales leves. El mismo consta en una serie de sanciones estipuladas que, con esta medida, podrán ahora ser impartidas a nivel CCT. Esto con el fin de descomprimir la carga de sumarios y del departamento de Legales en Sede Central mediante un instrumento más adecuado y ágil para casos de gravedad menor. Como los temas asociados a la certificación de labores es el caso de falta leve más común, desde la Gerencia de Asuntos Legales se sugiere implementar planillas de asistencia como base mínima en las Unidades Ejecutoras para aquel personal que cuente con lugar físico propio dentro de los institutos. Por ello, la Dra. Sommadossi y la Dra. Di Liscia argumentan sobre la falta de claridad y definiciones en este marco regulatorio sobre las asistencias, dada la heterogeneidad de los distintos lugares de trabajo. Por caso, no todos los institutos cuentan con reloj biométrico para las asistencias, o espacio físico para todo su personal, y otros realizan el control de asistencias con dispositivos de la universidad en la cual están localizados.

3. Nombramiento de reemplazo de la figura de coordinador/a para la implementación del PDA

3. Como último punto a tratar, se propone que, ante la ausencia de un agente que lleve a cabo la coordinación de la UAT del CCT, y dado que este cargo juega un rol central en el nuevo PDA, sea en este caso la responsable del departamento de Recursos Humanos, la Sra. Sara Levillan, quien reemplace a la figura de coordinador/a en la implementación de este dispositivo. Por unanimidad de los presentes, el CD aprueba la propuesta.

Adicionalmente, dando seguimiento a la situación del IITCI planteada en la reunión anterior relacionada a los espacios físicos en el campus universitario, la Dra. Sommadossi expresa su requerimiento para que en la presente acta conste de su denuncia por la conducta hostil del Departamento de Mecánica de la FAIN, junto a la falta de coherencia institucional, la vulneración de las condiciones de trabajo, seguridad e higiene, y a la transgresión del principio de bipertenencia que mantiene el instituto con la universidad. La respuesta por parte del Dr. Joaquín Perren es que, para generar la mesa de enlace y dar lugar a una pronta solución, es condición necesaria la firma del convenio formal entre las partes involucradas.

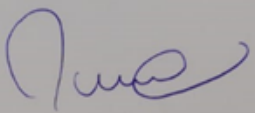
Terminado el temario, se da por finalizada la reunión a las 12:30 h.



.....
Dra. Silvina de Valais
Vicedirectora IIPG



.....
Dr. Germán Mazza
Director PROBIEN



IEHSOLP
CONICET - UNLPam
Dir. Dra. María Silvia Di LISCIA

.....
Dra. María Silvia Di Liscia
Directora IEHSOLP



.....
Dra. Silvana Sommadossi
Directora IITCI



Dr. Joaquín Perren
Director
CCT CONICET
PATAGONIA CONFLUENCIA